

## INVITACIÓN No. 995

**OBJETO:** “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX está interesada en recibir propuestas para adquirir a título de compraventa mínimo setenta y cuatro (74) equipos portátiles, setenta y cuatro (74) multipuertos (docking), setenta y cuatro (74) monitores de 24 pulgadas, setenta y cuatro (74) guayas de seguridad, setenta y cuatro (74) mouse y setenta y cuatro (74) teclados, que cumplan con las especificaciones mínimas requeridas establecidas en el Anexo Técnico denominado “COMPRA DE PORTATILES.”.

De conformidad el numeral **2.8 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN** de los Términos de Referencia de la Invitación 995, se estableció la facultad en cabeza de la FIDUCIARIA de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia. Basados en dicha facultad, Fiducoldex procede a realizar ciertos ajustes a los términos de la invitación; de acuerdo con lo anterior y por las razones antes mencionadas, se establece lo siguiente:

### ADENDA 1

**PRIMERO:** De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 995, FIDUCOLDEX procede a modificar el numeral 3.3.1.1 “Certificación de experiencia”.

Se modifica el numeral **3.3.1.1 “Certificación de experiencia”**, en los apartes escritos en **letra de color rojo**, así:

*“3.3.1.1 Certificación de experiencia:*

- a. *El proponente deberá presentar como mínimo dos (2) certificaciones sobre contratos ejecutados o en ejecución **con diferentes o con los mismos clientes**, que se hayan suscrito a partir del 1 de enero de 2021 y hasta la fecha de presentación de la propuesta, cuyo objeto sea o haya sido; “la venta y/o suministro de equipos de cómputo”, cuya cuantía por cada contrato sea o haya sido, igual o superior a TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$380.000.000) antes de IVA o su equivalente en dólares americanos, en caso que el contrato se haya pactado en una moneda diferente al peso colombiano.*

*Las certificaciones deberán ser expedidas por la persona o entidad contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información:*

- *Fecha de expedición*
- *Nombre de la persona o entidad contratante.*
- *Objeto del contrato.*
- *Vigencia del contrato: fecha de inicio y de finalización (día-mes-año).*
- *Valor del contrato o valor ejecutado a la fecha (si el contrato está en ejecución)*
- *Datos de contacto*
- *Debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad contratante o por el supervisor del*

*contrato o por el funcionario competente de la entidad contratante.*

**NOTA:** *Las certificaciones pueden ser remplazadas por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación debidamente suscrita por el supervisor, interventor y/o, responsable de la contratación de la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal; de lo contrario no será tenida en cuenta, por lo tanto, cada contrato acreditado se analizará por separado.*

**SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en los Términos de Referencia de la Invitación 995, continúan sin modificación.

Esta Adenda se publica a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2025, en la página web [www.fiducoldex.com](http://www.fiducoldex.com), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, modulo publicitario, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2195 de 2022, y las disposiciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

**FIDUCOLDEX**